



FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 10355, de 13 de
septiembre de 2023,
El Diputado,
José Pellitero Álvarez
28/06/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

DECRETO DEL DIPUTADO DELEGADO DE CONTRATACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente relativo a la contratación de las obras en la red provincial de carreteras, 4 lotes (Santibáñez de la Isla y tres más), nº expediente 1246100W;

Conforme a lo previsto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP en adelante) consta en el expediente:

- Pliego de prescripciones técnicas, de fecha 7 de diciembre 2023, suscrito por el jefe de servicio de Fomento acctal (CSV: HUAC F7DX YX2W XTHC YEYV HUAA).
- Memoria justificativa del contrato, de 7 de diciembre de 2023, suscrita por el jefe de servicio de Fomento acctal. y conformada por el Diputado del área, en la que se propone el inicio de los trámites para la contratación de referencia y se justifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir mediante la misma, así como la insuficiencia de medios por parte de la Diputación para la prestación del servicio (CSV: HUACF7D22VC4WZFWQCVZ).

El valor estimado del contrato es de 1.326.388,93 €, y el presupuesto base de licitación asciende a 1.604.930,61 € (1.326.388,93 € + 21% de IVA, 278.541,68 €);

El contrato tendrá una duración de seis meses para los lotes I y III, tres meses para el lote II, y dos meses para el lote IV, a contar desde el acta de comprobación de replanteo, a suscribir en el plazo máximo de un mes a contar desde la formalización del contrato, no contemplando la posibilidad de prórrogas;



FIRMADO POR
La Secretaría General de la Diputación de León, en
funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
28/06/2024





FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 10355, de 13 de
septiembre de 2023,
El Diputado,
José Pellitero Álvarez
28/06/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B



FIRMADO POR
La Secretaría General de la Diputación de León, en
funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
28/06/2024

Por mandato del artículo 31.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley 39/88, de 28 de diciembre de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se debe expedir el correspondiente documento de retención de crédito con cargo a la partida 403-15323-61913, por importe de 1.604.930,61 €, correspondiente al presupuesto de 2024, quedando sometida la adjudicación y el compromiso de gasto a la existencia de crédito adecuado y suficiente;

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 67 y siguientes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP), y los artículos 116 y 122 de la LCSP, se redactó la propuesta I de pliego de cláusulas administrativas particulares, suscrito en fecha 30 de enero de 2024 por el jefe del servicio de Contratación y Patrimonio, al que se acompaña informe propuesta de inicio de licitación, de la misma fecha, conformado por el diputado delegado de Contratación y Desarrollo Económico;

El expediente da lugar a un contrato administrativo de obras, de los previstos en el artículo 13 de la LCSP, a celebrar por una administración local y por tanto poder adjudicador del sector público (art. 3 LCSP);

Por su objeto y valor estimado, el contrato no está sujeto a regulación armonizada conforme lo previsto en el artículo 20.1 de la LCSP y la Orden HFP/1352/2023, de 15 de diciembre, por la que se publican los límites de los distintos tipos de contratos a efectos de la contratación del sector público a partir del 1 de enero de 2024, no siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación según su artículo 44 del mencionado texto legal;





FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 10355, de 13 de
septiembre de 2023,
El Diputado,
José Pellitero Álvarez
28/06/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B



FIRMADO POR
La Secretaría General de la Diputación de León, en
funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
28/06/2024

En base a lo dispuesto en los artículos 131 y 159 de la LCSP, se tramita por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación, sometidos a juicio de valor y evaluables mediante fórmula o automáticos;

La solvencia económica y técnica es exigida a los licitadores de acuerdo con lo previsto en los artículos 87 y 88 de la LCSP, atendiendo a criterios de proporcionalidad y no limitación de la concurrencia;

Visto el informe favorable de la Secretaría General, de 3 de abril de 2024, emitido en cumplimiento de lo previsto en el apartado 8 de la disposición adicional tercera de la LCSP, en el que se indican ciertos extremos que deben ser matizados y/o corregidos en el expediente;

En base a las observaciones indicadas por la secretaría general, se incorpora al expediente nuevo pliego de prescripciones técnicas y nueva Propuesta de Características Administrativas del Contrato, ambas de fecha 27 de febrero de 2024 y suscritas por el jefe del servicio de Fomento acctal.

La propuesta II de pliego de cláusulas administrativas particulares, de fecha 28 de febrero de 2024, suscrito por el jefe del servicio de Contratación y Patrimonio, matizado conforme al informe de Secretaría General y los nuevos documentos obrantes en el expediente;

Por exigencia del apartado 3 de la disposición adicional tercera de la LCSP, el expediente ha sido sometido a la fiscalización del órgano interventor de la Diputación de León, constando en el expediente informe del Interventor General de 27 de mayo de 2024, de fiscalización previa de requisitos básicos con resultado favorable con observaciones, las cuales son atendidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares





FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 10355, de 13 de
septiembre de 2023,
El Diputado,
José Pellitero Álvarez
28/06/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

definitivo de fecha 25 de junio de 2024 y firmado por el jefe de servicio de Contratación y Patrimonio.

Visto que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 122 y 124 de la LCSP, el órgano de contratación ha de aprobar los pliegos de condiciones administrativas particulares y prescripciones técnicas y, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado primero de la disposición adicional segunda de la LCSP y el valor estimado del contrato, el órgano competente para resolver es el Presidente de la Diputación Provincial de León;

Por todo ello, esta presidencia, considerando la atribución de competencias prevista en la disposición adicional segunda de la LCSP,
RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de las obras más adelante indicadas en la red provincial de carreteras, 4 lotes (Santibáñez de la Isla y tres más), mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación, sometidos a juicio de valor y evaluables mediante fórmula o automáticos, con un plazo de ejecución de seis meses para los lotes I y III, tres meses para el lote II, y dos meses para el lote IV, a contar desde el acta de comprobación de replanteo, a suscribir en el plazo máximo de un mes a contar desde la formalización del contrato, no contemplando la posibilidad de prórrogas.

LOTE I: NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO TUERTO EN PK. 4+140 DE LA CARRETERA LE6432 (SANTIBÁÑEZ DE LA ISLA)

LOTE II: MEJORA DE INTERSECCIÓN EN LA CARRETERA LE-5504 EN CARBAJAL DE LA LEGUA

LOTE III: MEJORA DE LA CARRETERA LE-3615 DE CL-626 A AVIADOS



FIRMADO POR
La Secretaría General de la Diputación de León, en
funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
28/06/2024





FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 10355, de 13 de
septiembre de 2023,
El Diputado,
José Pellitero Álvarez
28/06/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

LOTE IV: ENSANCHE Y MEJORA DE LA CTRA LE-7417 DE LE-7406 (VILLAMONTÁN) A LE7401. TRAMO: VALLE DE LA VALDUERNA A CASTROTIERRA DE LA VALDUERNA.

SEGUNDO.- Autorizar un gasto, por importe de 1.604.930,61 € (1.326.388,93 € + 21% IVA, 278.541,68) con cargo a la aplicación presupuestaria 403-15323-61913 del presupuesto para 2024, quedando sometida la adjudicación y el compromiso de gasto a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Lote	Presupuesto (sin IVA)	IVA 21%	Ppto. base licitación
LOTE 1	659.917,35	138.582,65	798.500
LOTE 2	243.885,89	51.216,04	295.101,93
LOTE 3	224.793,39	47.206,61	272.000
LOTE 4	197.792,30	41.536,38	239.328,68
TOTAL	1.326.388,93	278.541,68	1.604.930,61

TERCERO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, de fecha 25 de junio de 2024, con código seguro de verificación CSV: HUAA AT7M V2HT 29JM XLVH, suscrito por el jefe de servicio de Contratación y Patrimonio, y el pliego de prescripciones técnicas, de 27 de febrero de 2024, con código seguro de verificación CSV: HUAA AE9F APUW PFN9 D2A3, suscrito por el jefe del servicio de Fomento acetal, a efectos de convocar la oportuna licitación.

CUARTO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante su publicación en el perfil de contratante de la Diputación de León, alojado en la plataforma de contratación del sector público.

Lo manda el Ilmo. Sr. Presidente y firma por delegación el diputado delegado de contratación y desarrollo económico (resolución nº 10355 de 13/09/2023), de lo que, como secretaria en funciones, doy fe.



FIRMADO POR
La Secretaría General de la Diputación de León, en
funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
28/06/2024

